

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.210/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 042/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. solicita la radicación del Proyecto de Investigación PID 2011 denominado "Síntesis y caracterización de oxalatos metálicos y sistemas relacionados" cuyo Director es el Dr. Enrique José BARAN de la Universidad Nacional de La Plata;

QUE dicho Proyecto presenta un Convenio Marco entre la UNPA-UARG y la UTN – Regional Académica Río Gallegos;

QUE el mismo tiene como fecha de inicio el 1° de Junio de 2011 y como fecha de finalización el 1° de Junio de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad radicar en la Unidad Académica Río Gallegos el Proyecto de Investigación PID 2011 denominado "Síntesis y caracterización de oxalatos metálicos y sistemas relacionados" cuyo Director es el Dr. Enrique José BARAN de la Universidad Nacional de La Plata, establecer que el mismo tiene como fecha de inicio el 1° de Junio de 2011 y como fecha de finalización el 1° de Junio de 2014 y que el equipo de investigación está conformado según lo indicado en el Anexo I;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RADICAR en la Unidad Académica Río Gallegos el Proyecto de Investigación PID 2011 denominado "Síntesis y caracterización de oxalatos metálicos y sistemas relacionados" cuyo Director es el Dr. Enrique José BARAN de la Universidad Nacional de La Plata.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Investigación PID 2011 denominado "Síntesis y caracterización de oxalatos metálicos y sistemas relacionados" tiene como fecha de inicio el 1° de Junio de 2011 y como fecha de finalización el 1° de Junio de 2014.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación PID 2011 denominado "Síntesis y caracterización de oxalatos metálicos y sistemas relacionados" está conformado según lo indicado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVAR.

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

026

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CARACTER	UA	Dedicación Hs Sem PI
Maria Concepción D'ANTONIO	11.651.317	Docente Investigador UNPA	RG	3
Maria Marta TORRES	20.045.183	Docente Investigador UNPA	RG	3
Daniel PALACIOS	14.880.243	Docente Investigador UNPA	RG	3

